



**Decisión Rectoral 14  
(18 de julio de 2022)**

*“Por medio de la cual se establece el calendario de designación del representante de profesores ante el Comité evaluador de La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial”*

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el Estatuto profesoral aprobado el 20 de agosto de 2021, establece que el Comité Evaluador encargado de la decisión sobre las promociones en el ordenamiento profesoral y la clasificación inicial en el mismo, estará conformado por:

- El Rector
- Los Vicerrectores
- El o los directores de los programas a los que el profesor contribuye principalmente
- La persona encargada de la unidad de gestión del talento humano de la Fundación
- Un profesor nombrado por la Rectoría para tal fin entre aquellos pertenecientes a las categorías de Asociado o Titular que se postulen para ello.

**Segundo:** Que, en concordancia con lo anterior, se hace necesario establecer el calendario de designación del profesor que tomará asiento en el Comité evaluador.

**DECIDE:**

**Primero:** Establecer el calendario de designación del profesor que tendrá asiento en el Comité Evaluador, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO	RESPONSABLE
Convocatoria	21-22 de julio	Decisión Rectoral publicada página web y correos oficiales	Rector – Decisión Rectoral
Postulación	22-25 de julio	Mediante correo electrónico – nrobles@uniempresarial.educo	Profesores mediante correo electrónico
Designación	25-26 de julio	Decisión Rectoral publicada página web y correos oficiales	Rector – Decisión Rectoral
Posesión	Primer Comité evaluador	Acta Comité Evaluador	Comité Evaluador

Dado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de julio de 2022.

*Carl H Langebaek*

**CARL HENRIK LANGEBAEK RUEDA**  
Rector